



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la Fiesta Nacional de la Patagonia a realizarse en Cipolletti el próximo 11 de octubre del corriente año, por la promoción regional que representa.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 53/1998